

Santiago, doce de noviembre de dos mil diecinueve.

Al escrito folio N° 72.215-2019: a lo principal, téngase presente; al otrosí, no ha lugar a los alegatos solicitados.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 29.944-2019.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Carlos Ramon Aranguiz Z., Angela Vivanco M. y Abogado Integrante Alvaro Quintanilla P. Santiago, doce de noviembre de dos mil diecinueve.

En Santiago, a doce de noviembre de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

